



Expediente: 1181/24

Carátula: GUZMAN RICARDO RAUL, GUZMAN GRACIELA INES Y GUZMAN MARISA DEL VALLE C/ RACEDO ROLANDO

OSCAR S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 05/11/2024 - 05:03

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - RIO URUGUAY COOP. DE SEGUROS LTDA., -REQUERIDO

9000000000 - RACEDO, ROLANDO OSCAR-REQUERIDO 27267953908 - GUZMAN, GRACIELA INES-REQUIRENTE 27267953908 - GUZMAN, MARISA DEL VALLE-REQUIRENTE 27267953908 - GUZMAN, RICARDO RAUL-REQUIRENTE

27213324042 - MARCELA EUGENIA DE MARI

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1181/24



H20101450611

JUICIO: GUZMAN RICARDO RAUL, GUZMAN GRACIELA INES Y GUZMAN MARISA DEL VALLE c/ RACEDO ROLANDO OSCAR s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 1181/24

En la ciudad de Concepción, en fecha 04/11/2024, siendo horas 08:06, ante mi, Funcionario Judicial, se procedió al sorteo de una mediador/a para el presente legajo, resultando desinsaculado a la Dr./Dra. **DE MARI MARCELA EUGENIA** con domicilio constituído en casilla digital N° **27213324042**. Con lo que terminó el acto firmándose digitalmente previa lectura de la misma por ante mi, doy fe.LM

Actuación firmada en fecha 04/11/2024

Certificado digital:

CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.